

Las Comisiones de Monumentos y las Sociedades Arqueológicas  
como instrumentos para la construcción del pasado europeo



COLECCIÓN SPAL MONOGRAFÍAS ARQUEOLOGÍA

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN  
Ferrer Albelda, Eduardo



CONSEJO EDITORIAL

Ferrer Albelda, Eduardo. Universidad de Sevilla  
Álvarez Martí-Aguilar, Manuel. Universidad de Málaga  
Álvarez-Ossorio Rivas, Alfonso. Universidad de Sevilla  
Belén Deamos, María. Universidad de Sevilla  
Beltrán Fortes, José. Universidad de Sevilla  
Cardete del Olmo, M<sup>a</sup> Cruz. Universidad Complutense de Madrid  
Garriguet Mata, José Antonio. Universidad de Córdoba  
Gavilán Ceballos, Beatriz. Universidad de Huelva  
Montero Herrero, Santiago C. Universidad Complutense de Madrid  
Pereira Delgado, Álvaro. Universidad de Sevilla  
Tortosa Rocamora, Trinidad. Instituto de Arqueología de Mérida, CSIC

COMITÉ CIENTÍFICO

Arruda, Ana Margarida. Universidade de Lisboa  
Bonnet, Corinne. Universidad de Toulouse  
Celestino Pérez, Sebastián. Instituto de Arqueología de Mérida, CSIC  
Chapa Brunet, Teresa. Universidad Complutense de Madrid  
Díez de Velasco Abellán, Francisco. Universidad de la Laguna  
Domínguez Monedero, Adolfo J. Universidad Autónoma de Madrid  
Garbati, Giuseppe. CNR, Italia  
Marco Simón, Francisco. Universidad de Zaragoza  
Mora Rodríguez, Gloria. Universidad Autónoma de Madrid  
Oria Segura, Mercedes. Universidad de Sevilla  
Vaquerizo Gil, Desiderio. Universidad de Córdoba

TRINIDAD TORTOSA ROCAMORA  
GLORIA MORA RODRÍGUEZ  
(coordinadoras)

Las Comisiones de Monumentos y  
las Sociedades Arqueológicas  
como instrumentos para  
la construcción del pasado europeo

---

SPAL MONOGRAFÍAS ARQUEOLOGÍA  
Nº XXXVI

---



Sevilla 2021

Colección: Spal Monografías Arqueología  
Núm.: XXXVI

COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes  
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Araceli López Serena  
(Subdirectora)  
Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
Ana Ilundáin Larrañeta  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque Sánchez  
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2021  
c/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: eus4@us.es  
Web: <https://www.editorial.us.es>

© Trinidad Tortosa Rocamora,  
Gloria Mora Rodríguez (coords.) 2021

© De los textos, los autores 2021

Impreso en España-Printed in Spain  
Impreso en papel ecológico

ISBN: 978-84-472-3024-2  
Depósito Legal: SE 26-2021

Maquetación: M<sup>a</sup> de los Reyes de Soto  
Diseño de cubierta: Sara Olmos  
Impresión: Pinelo Talleres Gráficos, Camas-Sevilla.

# ÍNDICE

## I

### IDENTIDADES-SOCIEDADES ARQUEOLÓGICAS- COMISIONES DE MONUMENTOS

<i>Las Comisiones Provinciales de Monumentos y los iconos de una arqueología de gestión nacional</i> Trinidad Tortosa y Gloria Mora .....	19
<i>Arqueologia e construção de identidade nacional: comentários sobre o caso português</i> Carlos Fabião.....	51
<i>Constructions de l'archéologie française: préhistoire, patrimoine, recherche et identité</i> Nathan Schlanger .....	71
<i>El desarrollo del concepto normativo de patrimonio nacional en la Italia decimonónica: las aportaciones de la investigación arqueológica y de la administración del joven Estado Nacional</i> Antonella Romani .....	89
<i>Del liberalismo arqueológico a la nacionalización de la arqueología. Unas notas a partir del caso español en una perspectiva transnacional</i> Grégory Reimond.....	119

## II

### COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS

<i>La arqueología sevillana durante el siglo XIX en el marco de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia y otras instituciones coetáneas</i> José Beltrán Fortes .....	155
--	-----

<i>El papel de la Comisión Provincial de Monumentos de Girona y de la Junta de Museus de Barcelona en la recuperación institucional de Empúries (l'Escala, Girona)</i> Xavier Aquilué .....	197
<i>Arqueología y crisis de la institucionalización en la Extremadura contemporánea. Una lectura ideológica y política desde las Comisiones de Monumentos</i> Pablo Ortiz Romero.....	219
<i>Conciencia y defensa del patrimonio. El papel de la Comisión de Monumentos de Albacete</i> Blanca Gamó Parras .....	243
<i>La labor de la Comisión de Monumentos de Asturias en el contexto de las comisiones provinciales de España entre 1844 y 1918</i> José Antonio Fernández de Córdoba Pérez.....	275

### III

#### TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

<i>El papel de la Subcomisión de Monumentos en el marco de las primeras excavaciones de Mérida (1910-1934): reconstruyendo una historia perdida</i> Carlos Jesús Morán Sánchez.....	305
<i>Sociabilidad y socialización en torno a las excavaciones, hallazgos y ruinas: los casos de Carmona y Osuna (provincia de Sevilla) durante la Restauración</i> Ignacio Rodríguez Temiño, Juan Antonio Pachón Romero y José Ildefonso Ruiz Cecilia.....	343

### IV

#### EPÍLOGO

<i>Las Comisiones Provinciales de Monumentos en su contexto. A modo de epílogo</i> J. M <sup>a</sup> Luzón Nogué.....	385
--	-----

I

IDENTIDADES-  
SOCIEDADES ARQUEOLÓGICAS-  
COMISIONES DE MONUMENTOS





# Las Comisiones Provinciales de Monumentos y los iconos de una arqueología de gestión nacional: ¿caminos paralelos o convergentes?\*

Trinidad Tortosa

*Instituto de Arqueología de Mérida (CSIC-Junta de Extremadura)*  
*tortosa@iam.csic.es*

Gloria Mora

*Universidad Autónoma de Madrid*  
*gloria.mora@uam.es*

**Resumen:** En este texto intentamos responder a la pregunta que planteamos en el título. Para ello, además de ofrecer un panorama general del funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos, estudiamos la posibilidad de vincularlas a los procesos que condujeron a que ciertos monumentos arqueológicos se hayan convertido en hitos visuales en el relato de la Historia nacional. El análisis nos ha llevado a concluir que tales procesos se han desarrollado ajenos al cauce oficial representado por dichas instituciones.

**Palabras clave:** Comisiones de Monumentos; monumentos nacionales; Historia nacional; sellos; monedas; iconos arqueológicos.

**Abstract:** This text tries to answer the question giving title to the research. We do it by presenting a general scope of how Regional Committees for Monuments work and by studying the possibility of binding them to the processes which made some archaeological monuments become visual hits in the account of our national History. The analysis led us to conclude that those processes were developed out of the official course marked by those institutions.

**Key words:** Committees for Monuments; national monuments; national History; stamps; coins; archaeological icons.

---

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco de los siguientes proyectos: el regional de I+D+i, Junta de Extremadura IB16212 (T. Tortosa) y los I+D+i HAR2017 (T. Tortosa) y HAR2016-76940-P (G. Mora).

Afrontamos de nuevo el tema de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos desde una perspectiva diferente, esto es, no tanto su historia intrínseca como su relación con las imágenes que han contribuido a definir la que se ha percibido como identidad nacional en cada etapa histórica, así como la gestión de estos iconos por parte de los distintos gobiernos nacionales para que sean reconocidos por los ciudadanos como símbolos de la Historia nacional, y, por tanto, elementos identitarios del pasado colectivo e individual.

Nuestra intervención se articula en dos partes. Comenzaremos por presentar un marco general de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos (CPM), como instrumentos originarios para la gestión territorial del patrimonio en España. Se crearon vinculadas a la reorganización territorial y administrativa del país en provincias realizada en 1833, por R.O. del 13 de junio de 1844, con Instrucción por R.O. de 24 de julio del mismo año; en algunas provincias perduraron hasta bien entrado el siglo XX y en otras pervivieron, incluso, después de la creación de las Autonomías con la Constitución de 1978<sup>1</sup>.

Diversos estudios sobre el desarrollo de la arqueología durante el siglo XIX<sup>2</sup>, que transcurre en paralelo a la formación de las naciones europeas, han mostrado dos factores que nos parecen relevantes para nuestra exposición. En primer lugar, el descubrimiento y la valoración del patrimonio arqueológico contribuyeron a afianzar el sentimiento de vinculación al pasado; en segundo lugar, estos trabajos confirman la permanencia a lo largo de los siglos de aquellas “esencias patrias” afirmadas tradicionalmente por la historiografía de cada país y ahora evocadas a través de los monumentos<sup>3</sup>.

En este sentido, los monumentos (tanto construcciones como piezas singulares)<sup>4</sup> no sólo sirven para relatar la Historia; también se convierten en una aproximación directa al pasado, de gran impacto visual e identitario, para el ciudadano. Nuestro objetivo es precisamente evidenciar el papel que, para el caso de nuestro país, desempeñaron las CPM en el proceso de desarrollo de una identidad nacional –y regional o local– a través de sus intervenciones en las provincias y de la puesta en valor de determinados monumentos, como los declarados “nacionales”, que pasaron a ser reconocibles para el ciudadano como símbolos de la nación española.

Esta reflexión nos ha llevado a reconocer cómo algunas imágenes arqueológicas han contribuido a transmitir la Historia nacional desde la Prehistoria hasta época medieval, como veremos. En relación a estos monumentos, algunos de los cuales han alcanzado la categoría de *iconos* y *mitos*<sup>5</sup>, nos preguntamos el papel de las CPM (junto a otros organismos) en la elaboración de estos hitos, o si, por el contrario, hubo otros

---

1. Es el caso, por ejemplo, de la CPM de Sevilla: cf. López Rodríguez 2011.

2. Entre otros Díaz-Andreu & Champion (eds.) 1996; Rivière Gómez 1997; Ruiz Zapatero (ed.) 2017; Mora 2018.

3. En algunos casos, como España, esta historiografía se remonta a época bajomedieval: cf. Wulff 2003.

4. Debemos entender el concepto de “monumento” en el mismo sentido amplio que tenía en el siglo XIX, derivado de la Real Cédula de 1803, es decir, abarcando tanto bienes inmuebles como muebles: véase la definición de “monumento” en Tortosa y Mora 1996: 215.

5. Con el término “mito” queremos referirnos no al concepto tradicional de la palabra, que implica una narración, sino a elementos u objetos que actúan visualmente como representantes de un período determinado de la Historia.

procesos que los llevaron a convertirse en los símbolos nacionales que hoy todos percibimos.

Partimos de varias premisas, ya conocidas, pero que es necesario mencionar aquí, aunque somos conscientes de la complejidad de los procesos que vamos a tratar. Recordemos que a lo largo de los siglos XVIII y XIX la institución encargada de cuidar “las antigüedades de los reinos” era la Real Academia de la Historia (RAH), según la Ley 3ª, Título XX, Libro 8º de la Real Cédula de 6 de julio de 1803<sup>6</sup>; no obstante, la documentación de archivo demuestra que a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando llegaban también informes sobre “ruinas y antigüedades”, prueba de que ambas instituciones asumían y compartían la responsabilidad sobre la conservación de los monumentos<sup>7</sup>. Durante la segunda mitad del siglo XVIII la RAH puso en marcha diversos proyectos para recopilar y estudiar los monumentos antiguos de la nación<sup>8</sup>. Pese a ello, en la época de la creación de las CPM seguía habiendo un gran desconocimiento de la arqueología<sup>9</sup> en lo referente a inventarios de yacimientos y catálogos de piezas, así como una ausencia de espacios para depósito y exposición de las mismas<sup>10</sup>. Además, la división del país en provincias según el plan de Javier de Burgos en 1833 (fig. 1) cambió el panorama, permitiendo la creación de órganos territoriales de control de los bienes patrimoniales amenazados por las desamortizaciones, el expolio, las guerras, los hallazgos casuales o algunas intervenciones programadas, siempre bajo la supervisión de las Reales Academias<sup>11</sup>. El último aspecto que consideramos importante resaltar es que fue en el siglo XIX cuando se afirmó la conciencia política sobre la apropiación y la integración de un discurso del pasado con el fin de que pasara a formar parte de la memoria histórica. Este hecho estará íntimamente vinculado al nacimiento y consolidación de las nacionalidades.

---

6. Ya las *Instrucciones* del Marqués de la Ensenada a Francisco Barrero Peláez, Intendente de Marina del Departamento de Cartagena, cursadas como Real Orden el 8 de abril de 1752, pioneras en la protección y conservación de antigüedades, ordenaban que las que se hallasen en las obras del puerto de Cartagena debían enviarse a la Corte (Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, Leg. 713): cf. Béthencourt Massieu 1963; véase el texto completo en Rodríguez Villa 1878:150-152. Sobre la Real Cédula de 1803 (Madrid 1805) cf. Tortosa y Mora 1996, Apéndice legislativo; Maier Allende 2003; Yáñez Vega y Lavín Berdonces 1999.

7. Arbaiza Blanco-Soler 2006.

8. Colección *Lithológica* (1755), *Diccionario Geográfico-Histórico de España* (1740), viajes anticuarios como el de Luis José Velázquez de Velasco y José Cornide, entre otros: cf. Maier Allende y Manso Porto 2015; Abascal y Cebrián 2009. Sobre los proyectos anticuarios de la Academia de la Historia, véase en general Almagro Gorbea (coord.) 1999. Acerca de las instituciones y sociedades mencionadas en este texto, cf. Díaz-Andreu, Mora y Cortadella (eds.) 2009.

9. Para la comprensión de los procesos que estamos estudiando aquí es imprescindible conocer el significado, evolución y uso de los conceptos de “antigüedades” y “arqueología”: véase Tortosa y Mora, 1996: 213-215.

10. Recordemos que los primeros museos provinciales, los de Tarragona y Mérida, se crearon a raíz de la Desamortización de Mendizábal. El museo de Mérida fue creado por las RR.OO. de 26 de marzo (fundación del museo) y 10 de junio de 1838 (cesión “para depósito de antigüedades de la iglesia del extinguido convento de Santa Clara”): cf. Álvarez Martínez y Nogales Basarrate 1988; sobre el de Tarragona: Sada Castillo y Massó Carballido 1997.

11. Sobre los avatares del patrimonio arqueológico en el siglo XIX, cf. Papi Rodes, Mora y Ayarzagüena (eds.) 2012. Sobre el papel de las provincias en la construcción de las identidades, véase Forcadell y Romero (eds.) 2006, especialmente la parte III: “La construcción de los imaginarios provincial/regional”.



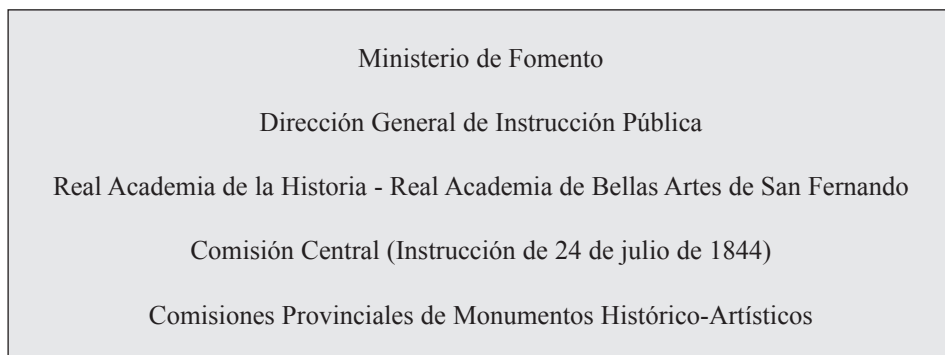


Figura 2. Organigrama de las instituciones que participan en el proceso de “diálogo” en torno al Patrimonio arqueológico (según Real Orden 13 de junio de 1844).

a las Comisiones a realizar el *Catálogo Monumental de España por Provincias*, cuya accidentada y fallida trayectoria ha sido tratada en otros trabajos<sup>13</sup>.

En este proceso, un aspecto fundamental para entender el desarrollo de las Comisiones es la Instrucción aprobada por R.O. de 24 de julio de 1844 por la que se establecía la creación de una Comisión Central controlada por las dos Academias madrileñas y cuyo objetivo era auxiliar al Ministerio en sus resoluciones sobre los monumentos históricos y artísticos, así como colaborar en la formación de las bibliotecas públicas y de los museos provinciales, que serán centros esenciales para el desarrollo, consolidación y difusión de la disciplina arqueológica.

Los resultados, como se confirma en las demás intervenciones, serán desiguales y los factores de la mayor o menor eficacia dependerán de diversas variables, conocidas gracias a estudios y tesis doctorales realizados en los últimos años, que permiten presentar una aproximación más real y documentada a la evolución, problemas y logros de cada una de estas Comisiones, así como a su papel en la gestión del patrimonio arqueológico.

En este sentido podemos presentar, como haremos a continuación, un panorama general del comportamiento de estas Comisiones en el territorio nacional. Como hemos dicho en otras ocasiones, se confirma la complementariedad de la información de las dos Reales Academias para conocer los procesos de gestión del patrimonio arqueológico en connivencia con las instituciones locales y regionales. Sin embargo, es cierto, y así lo hemos atestiguado, que la documentación de la Academia de la Historia está más centrada, obviamente, en asuntos de contenido arqueológico, mientras que los expedientes de la Academia de San Fernando abundan fundamentalmente –además de en temas sobre el patrimonio artístico y arquitectónico– en cuestiones de organización interna de las CPM, que son esenciales para entender desde los perfiles profesionales de sus integrantes hasta los pequeños problemas que afectaron a la gestión cotidiana. Así, una vez más, hemos observado cómo se repiten las quejas sobre la apatía, falta de recursos económicos y

13. López-Yarto Elizalde (coord.) 2012; sobre el origen y el contexto en el que surgió la idea del Catálogo, véase especialmente López-Ocón Cabrera 2012.



Figura 3. Retrato de Vicente Boix, 1900 (autor anónimo). Biblioteca Museu Víctor Balaguer.

lentitud burocrática que afectan en general a las Comisiones, lo que explica las constantes reorganizaciones de las mismas por medio de Reales Decretos desde mediados de los años 50 del siglo XIX.

En ocasiones, estos escenarios críticos que se dibujan en las diferentes provincias son salvados por personajes carismáticos empeñados con tesón en la salvaguarda del patrimonio. Es el caso de Vicente Boix en la provincia de Valencia (fig. 3), quien a través de diferentes documentos guardados en la Academia de la Historia reclama medidas de amparo ante el deterioro de los monumentos, especialmente el teatro y los materiales arqueológicos de Sagunto (fig. 4)<sup>14</sup>. La pasividad y la falta de sensibilidad ante estos problemas se pueden rastrear en las partes implicadas: en primer lugar, las Academias, que no saben muy bien cómo responder a las continuas demandas de pautas de actuación (quiénes

pueden realizar excavaciones, qué hacer con los objetos encontrados, etc.); en segundo lugar, las Comisiones, presididas por el Gobernador Civil de cada provincia, que rara vez está interesado en este tipo de cuestiones, y con unos vocales que no solían dedicar tiempo a estos temas ya que no recibían ningún sueldo por su labor, al estar vinculados a la administración pública o a distintas profesiones liberales<sup>15</sup>. Es cierto que siempre encontramos algún caso excepcional, como el citado de Boix o el de la Comisión Provincial de Alicante<sup>16</sup> (fig. 5), muy dinámica todavía en los años 30 del siglo XX y cuyos integrantes, como el padre Belda y José Lafuente entre otros, serán los primeros artifices del auge de la arqueología protohistórica ibérica; de hecho, su labor conformará una de las principales vías de investigación actual en esa provincia.

Es cierto que en esta valoración debemos tener en cuenta que el poder ejecutivo de las Comisiones era prácticamente nulo y su presupuesto muy escaso. Sus competencias quedaron definidas en la última normativa que recogía sus objetivos en la R.O. del 26 de marzo de 1929, que además determinaba que “en ningún caso pueden ni están facultadas por sí mismas para tomar resolución ejecutiva alguna”<sup>17</sup>. Ello explica la falta de rotundidad en sus actuaciones y, por otro lado, nos ayuda a comprender la importancia de la creación, unos años antes, de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades por R.D. de 1 de marzo de 1912, vinculada a la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 7 de

14. El teatro fue declarado Monumento Nacional por Ley de 26 de agosto de 1896.

15. Tortosa y Mora 1996: 204-205.

16. Olcina Lagos 2017.

17. Tesoro Artístico 1971: 61.

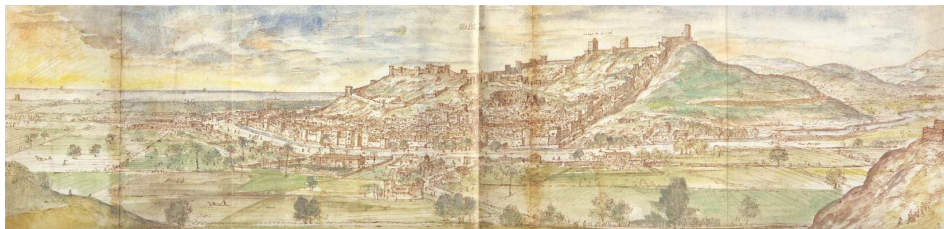


Figura 4. Vista de Murviedro (Sagunto), por Anton van den Wyngaerde. En R. L. Kagan, *Ciudades del Siglo de Oro. Las Vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*, Madrid, 1986: 188-190.

julio de 1911, en el cual se definen por primera vez las acciones pertinentes en la gestión del patrimonio arqueológico: “la Junta Superior de Excavaciones, a cargo de su Secretaría, será la encargada de la formación y conservación de los Registros de excavaciones y de sus concesiones, así como de la guarda y conservación de los inventarios de ruinas y antigüedades, del registro de las mismas y el de partes y comunicaciones a ellas referentes, con el cuidado de los índices y su constante renovación al día” (art. 32)<sup>18</sup>. Se trata de cuestiones fundamentales que evidencian uno de los ejemplos más claros de una administración honorífica pero con importantes funciones gestoras. El final de las Comisiones, que tiene fechas diferentes en cada provincia, está directamente vinculado a la progresiva estructuración de nuevas instituciones de investigación, gestión, enseñanza y difusión de la arqueología, que fueron despojando paulatinamente a las Comisiones de sus competencias y a las Reales Academias del papel central que habían tenido en temas de patrimonio arqueológico.

En los últimos años la investigación sobre las Comisiones ha avanzado notablemente, ya que, si bien se había trabajado sobre la documentación conservada en la Real Academia de la Historia y algo menos en la de San Fernando<sup>19</sup>, recientemente se ha vuelto la mirada también a los ricos archivos de diferentes provincias y academias locales, que permiten evaluar el proceso en ambos sentidos: desde las Comisiones a las Reales Academias y viceversa<sup>20</sup>. Uno de los aspectos en los que será necesario profundizar, y que los trabajos ya realizados han mostrado, es el estudio de las encuestas sobre el patrimonio histórico-arqueológico elaboradas a petición de las Academias o de las propias Comisiones, que a veces regulaban o modificaban los contenidos. Las encuestas se enviaban a los ayuntamientos y a aquellos personajes, como párrocos y maestros, que estaban en condiciones de contestar las preguntas<sup>21</sup>. Seguramente el análisis de estas preguntas y respuestas desvelará o al menos nos aproximará al significado que se otorga al patrimonio

18. R.D. de 1 de marzo de 1912. Reglamento de la Ley de Excavaciones Arqueológicas: cf. Tesoro Artístico 1971: 31.

19. Mora y Tortosa 2017.

20. Véanse en este mismo volumen los textos de Blanca Gamó y José Antonio Fernández de Córdoba. También los textos de L. Grau Lobo y M.Á. López Trujillo sobre las Comisiones de Monumentos de León y Guadalajara, respectivamente, en Mora y Díaz-Andreu 1997 y Bugella Altamirano 2018, sobre la CPM de Córdoba. Además de las tesis doctorales de López Rodríguez 2010 y Delicado Martínez 2013, para las CPM de Sevilla y Valencia, respectivamente.

21. Véase ejemplos en Gamó Parras 2016: 28 ss. Para el caso de Francia, cf. Ploux 2011: 31.



Figura 5. El Padre Belda junto a Félix Rebollo en el taller de restauración del ‘Palacio Provincial’ de Alicante, en torno a la década de los años 50 del pasado siglo. Archivo Gráfico del MARQ.

arqueológico: en un primer paso el valor que los encuestados dan al patrimonio local, y, en un segundo momento, estos datos se remiten a un *sistema* de información nacional (es cierto que no llegó a funcionar, pero nos parece que como elemento de recopilación informativa resulta actual). Sería interesante analizar el resultado de estas encuestas para ver qué épocas del pasado interesan y/o convienen a las distintas Comisiones y por qué: lo prehistórico, lo prerromano, lo fenicio, lo griego, lo romano, lo medieval cristiano y árabe, y valorar si han generado interés en la investigación actual<sup>22</sup>. Habría que comprobar, además, si este tipo de iniciativas funcionó en otros países del entorno, y qué valor tuvo para la gestión del patrimonio.

Un segundo punto que sería interesante afrontar en el futuro, si bien existen ya estudios parciales, es el caso de las sociedades arqueológicas privadas. En España estas asociaciones surgen también más o menos en los mismos años en que se crean las CPM, en ámbitos académicos no oficiales, y marcan el camino a la profesionalización de la arqueología y disciplinas afines que tendrá lugar a partir de mediados del siglo XIX<sup>23</sup>. Sería necesario analizar la conexión entre estas sociedades y las Comisiones de Monumentos, y también con las Reales Academias dispersas en el territorio nacional, como la de Buenas Letras de Barcelona, la de San Carlos de Valencia, la Sevillana de Buenas Letras o la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense (que en 1845 participó activamente

22. Desde nuestra perspectiva nos parece que el uso de encuestas es un instrumento altamente pragmático que podemos relacionar con las *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España* de Felipe II, utilizado también para la confección del *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* de Sebastián Miñano (Madrid, 1826-1829, 11 vols.) y sobre todo del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar* (Madrid, 1845-1850, 16 vols.), coordinado por Pascual Madoz.

23. Sobre las *sociétés savantes* francesas y su relación con la arqueología oficial, véase Gran-Aymerich, 2007:111 ss.; Chaline 1995; Ploux 2011. Para el caso de España, cf. sobre la Sociedad Arqueológica de Carmona, una de las más activas: Maier 1997; García Baeza y Expósito Sánchez 2018; acerca de la de Valencia: Goberna 1981; sobre la de Osuna: Salas Álvarez 2000.



en la creación del Museo Arqueológico Provincial), ya que en muchos casos los miembros de ambas coinciden y comparten algunos de los objetivos relacionados con la protección del patrimonio<sup>24</sup>. Aunque la información disponible sobre estas sociedades es todavía escasa, sí podemos destacar algunos ejemplos relevantes de tal colaboración. Es especialmente significativo el caso de la Sociedad Arqueológica Valenciana, fundada en 1853 por Vicente Boix, secretario al mismo tiempo de la CPM de Valencia. Su fin era apoyar las labores de la Comisión en el ámbito arqueológico de la provincia; gracias a esta doble presencia, Boix consiguió que la CPM actuase a partir de los informes elaborados por la Sociedad Arqueológica, que conocía de primera mano los problemas de la realidad arqueológica e histórica de la región<sup>25</sup>. Debemos reconocer que España carece de una tradición en el funcionamiento de sociedades histórico-arqueológicas privadas que sean reconocidas por el ámbito académico oficial y en la valoración de su papel en el desarrollo de estas disciplinas.

Para finalizar este apartado sobre las Comisiones, convendría comparar no sólo la parte formal de las estructuras de gestión del patrimonio en otros países sino también la consideración social e institucional de sus miembros y de lo que representaban en la sociedad. El modelo formal de las CPM sigue, en teoría, el esquema francés de la *Commission des Monuments*, aunque con significativas diferencias que van desde un organigrama más complejo y secciones con funciones bien definidas hasta la profesionalización de sus miembros (arquitectos, restauradores, etc.), lo que hacía que el resultado final, con toda probabilidad, fuese más efectivo<sup>26</sup> (fig. 6). Esta Comisión recibía los informes elaborados por las respetadas *sociétés savantes* sobre temas relativos al patrimonio, excavaciones, hallazgos casuales, etc.<sup>27</sup>.

Hasta aquí hemos procurado incidir en aspectos que consideramos fundamentales para entender el funcionamiento de las CPM, ofreciendo algunos temas de investigación para el futuro. De nuestra propia investigación y de los estudios y tesis doctorales recientes a los que hemos aludido, se deduce que hay que estudiar en profundidad la documentación oficial y también la privada para conocer mejor la realidad compleja del proceso de gestión de la arqueología por las CPM, organizaciones designadas por el poder político, el cual, aun siendo consciente de la importancia del patrimonio para la consolidación de la identidad nacional, no siempre supo actuar con celeridad y contundencia o bien se despreocupó del devenir de esas instituciones. Esto ha llevado a que se haya valorado la actuación de las CPM de forma radicalmente diferente: desde investigadores, como es nuestro caso, que valoran positivamente el papel de las CPM entendidas como un primer ensayo de la gestión territorial de la arqueología a nivel nacional, frente a otros que inciden sobre todo en los problemas, obstáculos, deficiencias y fracasos que ciertamente sufrieron, dotando por ello a las Comisiones de un escaso protagonismo en la historia de la arqueología.

---

24. Sobre estas academias, cf. Aguilar Piñal 1966 para la Sevillana; Casanovas i Miró 2010 y Gracia Alonso 2017 para la de Barcelona.

25. Goberna 1981; Papi Rodes 2002.

26. Lamy 1993: 57-63. López Trujillo 2006.

27. Gran-Aymerich, 2007: 114-115. En Cataluña, las Sociedades de Excursiones fueron muy activas y su papel en la arqueología muy relevante (cf. Cortadella Morral 1997).



Figura 6. “Acteurs et systèmes de la culture – Géographie du Tourisme”. Fuente: <https://www.studocu.com/fr/document/universite-dangers/geographie-du-tourisme/notes-de-cours/acteurs-et-systemes-de-la-culture/6109349/view>.

## II. ICONOS DE IDENTIDAD NACIONAL: UN REFLEJO DE LAS INTERPRETACIONES DE LA HISTORIA

La Historia es un producto académico con pretensión de objetividad. Pero la Historia del siglo XIX, época de construcción de las nacionalidades, atiende a otras metas que trascienden esta objetividad: se trata de elaborar un relato que mira al individuo y al grupo, expresando así un sentimiento de pertenencia necesario para la consolidación del Estado liberal, manifestado muy claramente en una Historia nacional como la de Modesto Lafuente (*Historia General de España*, 1850-1867).

Las CPM descubren, visibilizan, cuidan y gestionan el patrimonio arqueológico, como hemos visto, proporcionando datos para el mejor conocimiento de la Historia. Pero, como es obvio, hay otros caminos en los procesos de construcción de la identidad nacional a partir de determinados “monumentos” que terminan convertidos en símbolos de la Historia patria y reconocibles por la ciudadanía. Incluso algunos iconos traspasan el territorio nacional para ser reconocidos internacionalmente, como veremos después.

Así, hay construcciones monumentales que se perciben ya desde época medieval como símbolos del pasado: es el caso del acueducto de Segovia, mencionado en la *Estoria de España* de Alfonso X el Sabio, o del teatro de Sagunto, admirado por los geógrafos árabes<sup>28</sup>. En el siglo XIX será el Estado quien acoja bajo su protección algunos de estos

28. Mora 2018: 77; Elices Ocón 2017: cap. IV.

monumentos mediante su designación como “nacionales”, recurriendo al art. 2º del R.D. de 19 de febrero de 1836 por el cual se declaraban excluidos de la venta pública aquellos bienes dignos de ser conservados bien por su valor histórico y artístico o “para honrar la memoria de hazañas nacionales”, siendo el Estado quien debía encargarse de su restauración y conservación<sup>29</sup>. El papel de este patrimonio, fundamentalmente arquitectónico, como elemento esencial en la consolidación de la identidad nacional debido a su carácter más visible, más inmediato a la contemplación y por tanto más cerca de conectar con el sentimiento de pertenencia a una comunidad de raíces antiguas, se plasma en la siguiente cita de Patricio de la Escosura, en la “Introducción” a su *España Artística y Monumental* (vol. I, 1842, p. 3):

... arte [la arquitectura] cuyos productos son los más duraderos de cuantos se deben a la mano del hombre, y en los cuales la civilización, el poder, la riqueza, la estabilidad y hasta la creencia de los pueblos se reflejan irremediamente.

Para entender este discurso realizaremos un recorrido visual por algunos símbolos arqueológicos que son representativos de la identidad nacional. Se trata de monumentos que llegan a convertirse en iconos nacionales e internacionales, unas veces alentados por su designación como “monumento nacional”, y otras por causas que en un momento puntual trascendieron su propia valoración histórica, caso de la Dama de Elche, convertida en símbolo triunfal de la España franquista inmediatamente después de la guerra civil.

Al estudiar el proceso por el cual algunos de estos iconos han llegado a convertirse en símbolos identitarios nacionales, hemos visto que los casos son diferentes y que en ocasiones su valoración ha llegado de manera tardía debido a que durante mucho tiempo no se les consideró pertenecientes a la Historia nacional. Es el caso, por ejemplo, de los monumentos islámicos, aunque sí empezaron a ser valorados ya a mediados del siglo XVIII gracias al proyecto de las *Antigüedades árabes de España* promovido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>30</sup>. Otros monumentos serán resucitados y difundidos por los viajeros de los siglos XVIII y XIX a través de dibujos, grabados y sobre todo litografías y fotografías que contribuyeron decisivamente a preservar su memoria<sup>31</sup>. Esta valoración se traducirá a comienzos del siglo XX en la fundación del Patronato Regio de Turismo en 1905 y de la Comisaría Regia de Turismo (por R.D. de 19 de junio de 1911) a iniciativa del marqués de la Vega-Inclán, recuperando y restaurando monumentos (castillos, palacios, etc.) para promocionar un incipiente turismo que nace ya ligado a la idea de protección del patrimonio<sup>32</sup>.

Ahora bien, para valorar cómo se ha llegado al rango de identificación de estos iconos con la historia nacional es fundamental individualizar las vías de difusión. Una muy activa es la valoración y difusión que desde principios del siglo XIX hicieron viajeros

---

29. Mérida 1926: 103; Mora 2019. El primer monumento nacional declarado fue la catedral de León por R.O. de 28 de agosto de 1844.

30. Cf. Rodríguez Ruiz 1992; Almagro Gorbea (ed.) 2015.

31. Sobre Owen Jones, cf. Calatrava *et alii* (eds.) 2011; sobre Laurent: Jiménez Díaz *et alii* 2018.

32. Sobre el patrimonio histórico y sus usos, cf. Ballart 1997; Menéndez Robles 2006; Arciniaga García 2013. Sobre turismo y política: Pellejero Martínez 2002; Morère Molinero y Perelló Oliver 2013, esp. cap. 3. Sobre arqueología y turismo, cf. Díaz-Andreu 2014; Munilla y Gracia 2016 (para el caso de Ampurias).

como Alexandre de Laborde o el Barón Taylor<sup>33</sup>; también el papel desempeñado por las revistas ilustradas destinadas al consumo de una burguesía cada vez más educada y curiosa de novedades artísticas y literarias, que buscaba esa información en la prensa periódica y en revistas ilustradas<sup>34</sup>; por las series o repertorios como *Recuerdos y bellezas de España*, *Monumentos Arquitectónicos de España*, *España Artística y Monumental*, etc., que acercaron al público burgués una suerte de inventario ilustrado del patrimonio histórico-artístico<sup>35</sup>; y, por último, la pintura, ilustraciones y textos de los libros de Historia, que con episodios como la toma de Sagunto, el asedio numantino o la exaltación de Viriato como héroe español contribuyeron a consolidar la imagen de estos mitos historiográficos<sup>36</sup>. A partir sobre todo del siglo XX serán los manuales escolares –con lo que implica de formación y educación de la ciudadanía<sup>37</sup>, las monedas y los sellos principalmente los instrumentos de difusión y, sobre todo, de confirmación del final de un largo proceso de forja y consolidación de este vínculo del sentimiento nacional con determinados iconos arqueológicos.

Al preguntarnos cuáles serían esos “monumentos” iconos de identidad nacional reconocibles por la sociedad, de inmediato nos vienen a la mente una serie de imágenes que a lo largo de décadas se han ido asentando en el imaginario colectivo gracias a su reproducción constante en diversos soportes: desde dibujos y grabados en relatos de viaje hasta monedas y sellos que recogen y propagan esos hitos iconográficos tradicionales. Veamos algunos de ellos, atendiendo a su cronología.

Presentamos en primer lugar el caso de las pinturas de Altamira, icono nacional como ejemplo de la defensa de la ciencia española frente a la autoridad académica de los investigadores franceses. El descubrimiento de las pinturas en 1879 por Marcelino Sanz de Sautuola provocó la desconfianza y el rechazo del mundo académico debido a una belleza y perfección artística que no encajaban en el modelo evolucionista de la época, según el cual el hombre del Paleolítico Superior no podía estar capacitado para realizar una obra de tal calidad. Pese a los esfuerzos de Juan Vilanova y Francisco María Tubino en defensa de la autenticidad de las pinturas, Sanz de Sautuola murió sin haber conseguido el reconocimiento de su honestidad profesional por parte de los prehistoriadores. Cuando este reconocimiento llegó tras descubrirse en 1895 las pinturas de la cueva francesa de La Mouthe, el principal opositor y mayor autoridad académica de la época, Émile Cartailhac, entonó su famoso “Mea culpa d’un escéptique”, publicado en *L’anthropologie* en 1902. A partir de ese momento los trabajos y publicaciones sobre la cueva del abate Breuil y Hugo Obermaier, entre otros, contribuirían a consolidar la entrada de estas pinturas en el mundo académico y a que se difundieran como un hallazgo excepcional<sup>38</sup>. La Cueva de Altamira fue declarada Monumento Histórico-Artístico en 1924.

---

33. Sobre Laborde: cf. Casanovas i Miró 2006; sobre Taylor: Luxenberg 2013. En general, véase Mora 2006 y Abascal 2012.

34. Mora 1995; Hernández Hernández 1998.

35. Mora 2018.

36. Sobre estos mitos historiográficos plasmados en la pintura de Historia, véase García Cardiel 2010 y Duplá 2013. Sobre el caso concreto de Numancia, cf. Jimeno Martínez y De la Torre Echávarri 2005.

37. Sobre la enseñanza de la Historia en manuales escolares, véanse en general los trabajos de Rafael Valls Montés 1995, 2007.

38. Cf. Moro Abadía y González Morales 2004; Lasheras y De las Heras 2000.

En el caso de la Dama de Elche (fig. 7) jugó un papel importante la belleza ambigua y el misterio que ya la primera fotografía de Pedro Ibarra de 1897 intentó resaltar, pues no respondía a los modelos clásicos consolidados desde el Renacimiento ni a los ibéricos ya conocidos como las esculturas femeninas del Cerro de los Santos halladas unas décadas antes (fig. 8). Desde el momento de su hallazgo la Dama se convirtió en un icono local: los ilicitanos la llamaron la “Reina Mora” cuando se exhibió en uno de los balcones de la plaza principal, la Glorieta, antes de su salida hacia París. Su traslado al Museo del Louvre tras su venta legal a Pierre Paris la llevó a ser conocida por el resto del país y, desde la capital francesa, que era el foco intelectual y artístico de la época, sería admirada por millones de personas hasta su regreso a España en 1941<sup>39</sup>. Durante esos años de “exilio” en París la Dama fue representada en España en múltiples formatos, lo que indica su repercusión en la sociedad. El deseo de que España no entrara en la Segunda Guerra Mundial en apoyo de los aliados tuvo una consecuencia inesperada, que fue el acuerdo entre el mariscal Pétain y el general Franco para la devolución de la Dama junto a otros objetos artísticos, documentación de archivo, etc. que desde la Guerra de la Independencia estaban en museos y archivos franceses. La Dama se convierte así en símbolo del patrimonio perdido y recuperado, y en un icono ineludible del “alma española”. A su vuelta se integró rápidamente en el relato de la historia nacional mediante su presencia en libros de texto o en exposiciones como la que se organizó en el Museo del Prado, mostrándola junto a la Inmaculada de Murillo (o “de Soutl”), como referentes de la identidad nacional (fig. 9)<sup>40</sup>. La Dama de Elche logró convertirse para el imaginario colectivo en el referente arqueológico femenino más antiguo del pasado preclásico español, y actuará junto a la Gran Dama Oferente del Cerro de los Santos como “identificación femenina del pasado nacional”, en palabras de Josep Pijoan<sup>41</sup>.

Entre los monumentos romanos destaca en primer lugar el acueducto de Segovia (fig. 10), presente en la historiografía desde época medieval como uno de los principales testimonios de la antigüedad de España. Es mencionado ya en la Segunda Parte de la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio, que ordenó reconstruirlo por ser obra de su antepasado



Figura 7. La Dama de Elche. Fotografía enviada a la Real Academia de la Historia por Pedro Ibarra. Archivo RAH. Año 1897.

39. Olmos y Tortosa (eds.) 1997; VV.AA. 1997.

40. García y Bellido 1943; Gruat y Martínez 2015.

41. Pijoan i Soteras 1912.



Figura 8. Gran Dama oferente del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete), según P. Paris 1903-1904.

Espán, hijo adoptivo de Hércules, y mítico fundador de Segovia<sup>42</sup>. Su monumentalidad, buena conservación y su eficacia como obra de ingeniería hidráulica fueron factores determinantes para su valoración continua, como testigo inmutable del paso del tiempo. Un hito importante en su historia fue la declaración de Monumento Nacional por R.O. de 11 de octubre de 1884, una fecha temprana teniendo en cuenta que el primer monumento de carácter arqueológico designado como “nacional” fue el conjunto de las Ruinas de Numancia por R.O. de 25 de agosto de 1882<sup>43</sup>.

En el Teatro de Mérida hallamos dos momentos de inflexión en este proceso de consolidación como icono nacional: en primer lugar su redescubrimiento a partir de 1910 con las excavaciones de José Ramón Mélida y Maximiliano Macías, y donde la excavación, la restitución y la proyección social forman parte del mismo proceso<sup>44</sup>. La recuperación del graderío, la escena y elementos decorativos permitieron su utilización desde fecha temprana (1933) como escenario para representaciones teatrales, conferencias, etc. Es, por tanto, uno de

los primeros casos en España –junto con el Conjunto de la Necrópolis de Carmona en 1885<sup>45</sup> y Ampurias, ya desde 1908<sup>46</sup>– de proyecto global llevado a cabo con un concepto contemporáneo en el que se integra la excavación, la restitución (“levantamiento de la ruina”) y el uso público (fig. 11). Se trata de un monumento revitalizado en su propio espacio, recuperado para su disfrute social como escenario de teatro clásico siguiendo el

42. Domínguez Rodríguez 1989: 99. Sin embargo, no es mencionado por las fuentes árabes (excepto la referencia a su destrucción en 1071 por el rey de Toledo al-Maimun: Elices Ocón 2017: 522), pues, como explica este mismo autor, los viajeros y geógrafos árabes se centraron en destacar las antigüedades y monumentos antiguos de las zonas de la Península Ibérica bajo dominio islámico, omitiendo (salvo excepciones) referencias al pasado clásico de los reinos cristianos del norte, como forma de afirmar la identificación de la Península con al-Ándalus (2017: 292-293). Véase la completa recopilación de “Noticias árabes sobre los monumentos antiguos de Hispania” en Elices Ocón 2017, cap. IV: 513-527.

43. El propósito de declarar “monumento nacional” era una forma de poner bajo “la acción protectora del Estado” los ejemplares más dignos de ser conservados según el criterio de su importancia histórica y artística (Mélida 1926: 103). A partir de este momento se suceden las declaraciones de “monumentos nacionales”, incluyendo desde muy pronto construcciones antiguas, incluso prehistóricas, y conjuntos arqueológicos.

44. Morán Sánchez 2018.

45. Rodríguez Temiño *et alii* 2015.

46. Aquilué 2017 y texto en este mismo volumen.

Figura 9. La Dama de Elche y la Inmaculada de Murillo en el Museo del Prado. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Fondo fotográfico Martín Santos Yubero: “Objetos de arte reintegrados por Francia: Dama de Elche, Concepción de Murillo y otros del Museo del Prado”, 27-06-1941, sign. ES 28079 ARCM 201.001.30736.2. <http://www.madrid.org/archivos/index.php/fondos-y-colecciones/archivo-regional/fondos-y-colecciones-privados>



Figura 10. Vista de Segovia, por Anton van den Wyngaerde, 1562. En R. L. Kagan (dir.), *Ciudades del Siglo de Oro. Las Vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*, Madrid, 1986: 124-125.

modelo –bien conocido por José Ramón Mélida– del teatro de Orange. En esta revitalización tuvo un papel insospechado pero decisivo Margarita Xirgú, la gran actriz que eligió Mérida en lugar de Sagunto –cuyo teatro no estaba todavía restaurado– como lugar de estreno de la *Medea* de Séneca adaptada por Unamuno en 1933 (fig. 12). Esta iniciativa llevó a difundir el teatro de Mérida como icono de la representación del teatro clásico en nuestro país hasta el día de hoy<sup>47</sup>.

En arquitectura islámica destaca la Mezquita de Córdoba y el Patio de los Leones de la Alhambra, dos monumentos representativos de una parte fundamental de la Historia de España que ya fue reivindicada como propiamente “española” por el P. Burriel en 1750

47. Para la bibliografía precedente y un relato completo del proceso, cf. Morán Sánchez 2018. Sobre la visita a Sagunto de Margarita Xirgú y Cipriano Rivas-Cherif y la elección final del teatro de Mérida para la representación de *Medea*: “Llegamos al monumento y tras recorrerlo todo, parece que se decepcionaron alegando que la escena del Teatro de Mérida, era mucho más decorativa, y la tragedia luciría mucho más allí” (recogido en Fletcher Valls 1959: 16).



Figura 11. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta, “Ruinas del teatro de Mérida, vulgarmente llamado las Siete Sillas”, *Museo Español de Antigüedades*, X, 1880: 496.



Figura 12. Teatro de Mérida. Representación de la *Medea* de Séneca, versión de Unamuno, en el teatro romano de Mérida. Marcial Bocconi, 18 de junio de 1933. Archivo MNAR: Barrero, N.; Murciano, J. M. y Velázquez, A. 2014: *Catálogo del Archivo de Fotografía Antigua del MNAR*, código ID. 0358, Mérida: 214-215.



y por José Antonio Conde en su *Historia de la dominación árabe en España* (1820-1821)<sup>48</sup>. Hay que señalar en este proceso de reconocimiento el proyecto, ya mencionado, de dibujar y estudiar las *Antigüedades árabes de España* impulsado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y dirigido por el académico José de Hermosilla, con la colaboración de los arquitectos Juan de Villanueva y Juan Pedro Arnal (fig. 13)<sup>49</sup>. A partir de ese momento, y gracias también a la labor de difusión realizada a lo largo del siglo XIX por dibujantes y fotógrafos, podemos detectar la integración progresiva de esta importante etapa histórica y de sus manifestaciones monumentales en la Historia nacional elaborada por el Estado liberal.

Si estamos de acuerdo en que estos cinco ejemplos arqueológicos contribuyeron a formalizar la representación e identidad española, podemos afirmar que las Comisiones de Monumentos, fundamentales en los inicios de la gestión del patrimonio arqueológico, no tuvieron protagonismo en el proceso de identificación de estos iconos como símbolos de la identidad nacional.

En el caso de Altamira o de la Dama de Elche, que fueron hallazgos casuales realizados por particulares y ejemplos únicos en sus respectivos ámbitos culturales, las Comisiones provinciales correspondientes no intervinieron eficazmente; eran, además, casos difíciles de encajar en los parámetros del conocimiento establecido y asumido en esos momentos. Asimismo, en los casos de monumentos clásicos como el acueducto de Segovia y el teatro de Mérida, el papel jugado por las respectivas Comisiones fue igualmente nulo o escaso.

### III. MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS EN SELLOS Y MONEDAS: UN CAMINO DE DIFUSIÓN OFICIAL<sup>50</sup>

Prueba de la consolidación y de la continuidad de los iconos que hemos seleccionado es que algunos de ellos fueron elegidos como símbolos en monedas, billetes y sellos para representar al Estado español en el contexto de la UE, así como en billetes de la Lotería



Figura 13. Portada de *Las Antigüedades árabes de España* (Madrid, Imprenta Real, 1787), obra dirigida por José de Hermosilla Sandoval.

48. Cf. Mora 2018: 79.

49. Rodríguez Ruiz 1992; Almagro Gorbea -ed.- 2015. Sobre los proyectos de la Academia de la Historia relacionados con fuentes y materiales islámicos, cf. Almagro Gorbea y Maier 2012.

50. Agradecemos su ayuda y disponibilidad a Isabel Pardo Chillerón e Isabel Encinas Bodega, responsables respectivamente de la Biblioteca y el Museo de la Real Casa de la Moneda.



Figura 14. a.- Sello con imagen de la escultura ibérica ‘Gran Dama oferente del Cerro de los Santos’. Serie del año 1974 (2 pesetas); b.- Sello con imagen de la ‘Dama de Baza’. Serie del año 1974 (8 pesetas).

Nacional<sup>51</sup>. De esta manera pasan a formar parte de la propaganda estatal, además de ser –en el caso de los sellos y los billetes de lotería– un medio de recaudación oficial, observándose claramente cambios de temática en función de los distintos intereses ideológicos. Mario Torelli (2010) y Anna Maria Liberati (2014) han propuesto un recorrido similar para Italia durante el fascismo, en el que se vinculan los intereses políticos a la utilización de monumentos y personajes de la Antigüedad romana.

Por lo que respecta a los sellos, hemos observado en los volúmenes correspondientes del *Catálogo Unificado de sellos de España* que es a partir de 1931, con la Segunda República, cuando se incorporan los monumentos como imágenes de los sellos. Se trata de una serie conmemorativa del III Congreso de la Unión Postal Panamericana (10 de octubre de 1931), que representa el Patio de los Leones de Granada, la Mezquita de Córdoba y el Puente de Alcántara<sup>52</sup>.

En una serie estampada por “Suscripción patriótica” durante la Guerra Civil por la Junta de Defensa Nacional, el 17 de noviembre de 1936, se crea una serie adaptada a la situación política, con el texto “Viva España”. Si bien es cierto que siguen el acueducto de Segovia, el Patio de los Leones y la Mezquita de Córdoba, el bando sublevado potencia los símbolos católicos que serán emblemas durante el franquismo: el Pilar de Zaragoza y la catedral de Burgos, entre otros<sup>53</sup>. Meses más tarde, el 5 de enero de 1937, se produce una renovación de la serie básica (“II Año Triunfal”), por la cual se añaden dos iconos de la historia nacional: el Cid (15 cts.) e Isabel la Católica (70 cts.), aunque no se ponen en circulación hasta 1939<sup>54</sup>.

En las series estampadas a partir de los años 60, tanto durante la Dictadura como después de la Transición, los monumentos sirven para promocionar el turismo y también como elementos adecuados para la conmemoración de hechos concretos de la Historia patria, como el Bimilenario de la fundación de Cáceres (31 de octubre de 1967) o

51. Para el tema de los monumentos representados en billetes de la Lotería Nacional remitimos a Encinas Bodega 2012.

52. *Catálogo Unificado* 2004, t. II: p. 8, nº 604 a 607, 609 a 611 (Sellos impresos en Londres).

53. *Catálogo Unificado* 2004: 126.

54. *Catálogo Unificado* 2004: 132-133.

Figura 15. Sellos de la Serie temática dedicada a “Roma + Hispania. Bimilenario del acueducto de Segovia”. Año 1974. Precios diferentes. Se distingue: el acueducto de Segovia, el puente de Alcántara o el Arco de Barà, entre otros.



el XIX centenario de la creación de la *Legio VII Gemina*, fundadora de León (15 de junio de 1968)<sup>55</sup>.

Dentro de las series temáticas dedicadas al turismo, cabe destacar el “Homenaje al pintor desconocido” (27 de marzo de 1967), con imágenes de las pinturas rupestres más conocidas: Cueva de Morella (Castellón), Cueva de la Silla (Badajoz), Cuevas de Altamira y de El Castillo (Santander), entre otras<sup>56</sup>.

Otra serie temática que prácticamente coincide con la Transición es la dedicada al mundo ibérico (29 de abril de 1974), en la que los motivos que aparecen son la Dama Oferente del Cerro de los Santos, con otras esculturas del mismo yacimiento, y sobre todo la recién descubierta Dama de Baza, de la que se hace un matasellos especial<sup>57</sup> (fig. 14a y b). Es evidente que existe una relación entre el momento de cambio político y esa nueva mirada y revalorización de la cultura ibérica, entendida como un conjunto de culturas indígenas locales – tema éste que merecería un estudio en profundidad.

Otras series están dedicadas a la huella de Roma en España y a evidenciar las grandes obras de ingeniería y arquitectura romanas: por ejemplo, la serie del 25 de junio de 1974, titulada “Roma + Hispania. Bimilenario del acueducto de Segovia”, con los mismos iconos que desde el siglo anterior, al menos, se vienen perpetuando como símbolos de la romanidad de España: el acueducto de Segovia<sup>58</sup>, el puente de Alcántara, el arco de Barà o el teatro de Mérida entre otros (fig. 15)<sup>59</sup>. Obviamente estos iconos siguen apare-

55. *Catálogo Unificado* 2004: 408 y 412, respectivamente.

56. *Catálogo Unificado* 2004: 403-404.

57. *Catálogo Unificado* 2004, Serie Europa-CEPT., p. 447.

58. La silueta del acueducto aparece ya como marca en las acuñaciones de la ceca de Segovia en el reinado de Enrique IV, a partir de 1455: cf. Murray 2012: 12-17.

59. *Catálogo Unificado* 2004: 448 (acueducto de Segovia).



Figura 16.a.- Papel moneda con la imagen de la 'Dama de Elche'. Emisión de 19 de Junio de 1948 (1 peseta); b.- Imagen similar reproducida en este sello. Serie Turística. Año 1969 (3'50 pesetas); c.- Fotografía procedente del Arxiu Mas (Barcelona), publicada por A. García y Bellido en 1943 y recogida por Witte 1997: 55, modelo para estas imágenes.

vistas ilustradas, en la prensa y en series de postales. Por ejemplo, la característica vista del acueducto de Segovia procede de la fotografía realizada por Julio Duque Berzal, fotógrafo de la Academia de Artillería de Segovia, en 1908 para el libro *Segovia, ensayo de una crítica artística de sus monumentos*, del artillero Eugenio Colorado y Laca (es la primera guía de Segovia ilustrada con 150 grabados y 30 fotos)<sup>63</sup> (fig. 17a,b,c,d). Pero ésta a su vez deriva de la fotografía de Jean Laurent, realizada hacia 1870<sup>64</sup> (fig. 18 a, b, c).

La imagen del Patio de los Leones de la Alhambra, y quizá también la de la mezquita de Córdoba, derivan de la serie de acuarelas realizadas por el pintor escocés David

ciendo en emisiones actuales<sup>60</sup>, en las que se integran otros nuevos como el yacimiento de Atapuerca (30 de noviembre de 2001)<sup>61</sup>.

También en moneda aparecen estos monumentos. La imagen de la Dama de Elche, tanto en papel moneda (1 pta., emisión de 19 de junio de 1948) como en sellos (Serie Turística, emisión de 23 de julio de 1969), está tomada de la fotografía del Archivo Mas (Barcelona), de los años 40, publicada por Antonio García y Bellido en 1943<sup>62</sup> (fig. 16a, b, c).

Todavía hoy, estando integrados en la UE, pervive en España la tradición de identificar las monedas con estos iconos del patrimonio arqueológico con la misma imagen que presentaban ya en sellos, y algunos de ellos en papel moneda. Así, aparecen en los reversos de las monedas de 2 € las pinturas de Altamira (2015, según la serie de sellos de 1967 ya mencionada), el acueducto de Segovia (2016), la mezquita de Córdoba (2010) y el Patio de los Leones de la Alhambra (2011).

Es interesante señalar que, al menos en algunos casos que hemos podido documentar, los modelos para estas imágenes son dibujos, grabados y fotografías bien conocidos por su publicación en re-

60. *Catálogo Unificado* 2004: t. III (1975-2005) 2005.

61. *Catálogo Unificado* 2004: t. III, p. 309.

62. *Catálogo Unificado* 2004, t. II: 417-418. García y Bellido 1943: 30; cf. Witte 1997: 55.

63. A la *Mostra Internazionale di Archeologia* celebrada en Roma en 1911 se llevó muy probablemente una copia de esta fotografía de Duque: cf. el catálogo de objetos, n° 79, en Tortosa (ed.) 2019.

64. Jiménez Díaz *et alii* 2018.



Figura 17. a y b.- Acueducto de Segovia. ‘Viva España’. Años de edición 1936 y 1937 (5 cts.); c.- Acueducto de Segovia. Serie ‘Roma + Hispania. Bimilenario del acueducto de Segovia’. Año de edición 1974 (1 peseta); d.- Modelo de estas imágenes: E. Colorado y Laca 1908: *Segovia, ensayo de una crítica artística de sus monumentos*. Fotografía: J. Duque Berzal (<https://segoviaymatematicas.blogspot.com/2015/12/julio-duque-berzal-fotografo-en-segovia.html>).

Roberts durante su viaje por España en 1832-1833, publicadas posteriormente con gran éxito en libros y álbumes de grabados y litografías: *The Tourist in Spain*. Granada (London, 1835) y *Picturesque Sketches in Spain Taken During the Years 1832 & 1833* (London, 1837)<sup>65</sup> (fig. 20).

Las representaciones de arte rupestre en sellos y monedas de 2 € se inspiran en las láminas del abate Henri Breuil publicadas en *La caverne d’Altamira à Santillane près Santander (Espagne)* (Mónaco, 1906), obra traducida por José Pérez de Barradas y reeditada en 1935<sup>66</sup>; en los dibujos de Juan Cabré para *El Arte Rupestre en España* (Madrid, 1915) y en los que el pintor Francisco Benítez Mellado (que desde 1915 ocupaba la plaza de ayudante artístico de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas) realizó para la exposición de *Arte Prehistórico Español* de 1921; los originales se conservan en el Archivo del Museo de Ciencias Naturales<sup>67</sup>.

Estos mismos motivos habían sido reproducidos en la serie de 1967 dedicada al Día del Sello, sobre “Pinturas rupestres”<sup>68</sup> (fig. 21).

65. Luna 1993: 235.

66. Breuil y Obermaier 1935/1984. La primera edición de 1906 fue obra conjunta de Émile Cartailhac y Breuil.

67. Sánchez Chillón 2013; Sánchez Chillón y García Adán 2016; Lanzarote Guiral 2017.

68. *Catálogo Unificado* 2004, t. II: 403-404.



Figura 18.a.- El acueducto de Segovia. Serie 'Historia de España. Correspondencia Epistolar escolar'. Año 2000. Autor: Antonio Fraguas-Forges; b.- Acueducto de Segovia en el reverso de las monedas de 2 euros UE-España. Año 2016; c.- Posible modelo fotográfico de la perspectiva del monumento utilizada: J. Laurent (1860-1870).



Figura 19.a.-Mezquita de Córdoba. III Congreso de la Unión Postal Panamericana. Año 1931 (25 cts.); b.- Mezquita de Córdoba. Año 1936 (1 peseta); c.- Moneda de 2 euros UE-España (sigue la perspectiva de la imagen del año 1931). Año 2010

Un caso interesante que demuestra y confirma la vigencia de estos iconos como símbolos identitarios es la elección de la viñeta de José María Pérez (Peridis) para la serie de Humor Gráfico de la FNMT en 2015, publicada en el libro sobre la Dama de Elche<sup>69</sup>. Es "la Dama de todos", símbolo del patrimonio nacional por encima de apropiaciones ideológicas a lo largo del tiempo (fig. 22).

La selección de iconos arqueológicos que hemos presentado aquí es sólo una de otras posibles, si bien pensamos que es la más representativa. Nuestra intención ha sido mostrar cómo hay otros procesos, diferentes a los del cauce oficial, para dar visibilidad y difusión a determinados monumentos como representativos de la identidad nacional. Sin duda son monumentos y objetos excepcionales desde el punto de vista artístico y

69. Olmos y Tortosa (eds.) 1997: 15.



Figura 20.a.- Patio de los Leones de la Alhambra (Granada), 50 cts. De la serie emitida por la Junta de Defensa Nacional del general Franco (17-11-1936), nº 809 del Catálogo Unificado 2005, 2004, p. 126. b.- Patio de los Leones de la Alhambra (Granada), 1 pta. Serie Turística. Paisajes y Monumentos, emitida en 1964; nº 1547 del Catálogo Unificado 2005, 2004, pp. 376-377. c.- Patio de los leones, Alhambra de Granada. Reverso de moneda de 2 euros. Año 2011; d.- Patio de los leones, Alhambra de Granada. David Roberts, 1835.

arqueológico, pero esto no implica necesariamente que a su vez se conviertan en símbolos que evocan el pasado y con los que el individuo y la comunidad se sienten unidos e identificados mediante un pasado común. A estos procesos de identificación va aparejada una parte irracional, subjetiva, que está vinculada a un sentimiento individual y colectivo de pertenencia a una comunidad que sitúa sus orígenes en ese pasado<sup>70</sup>.

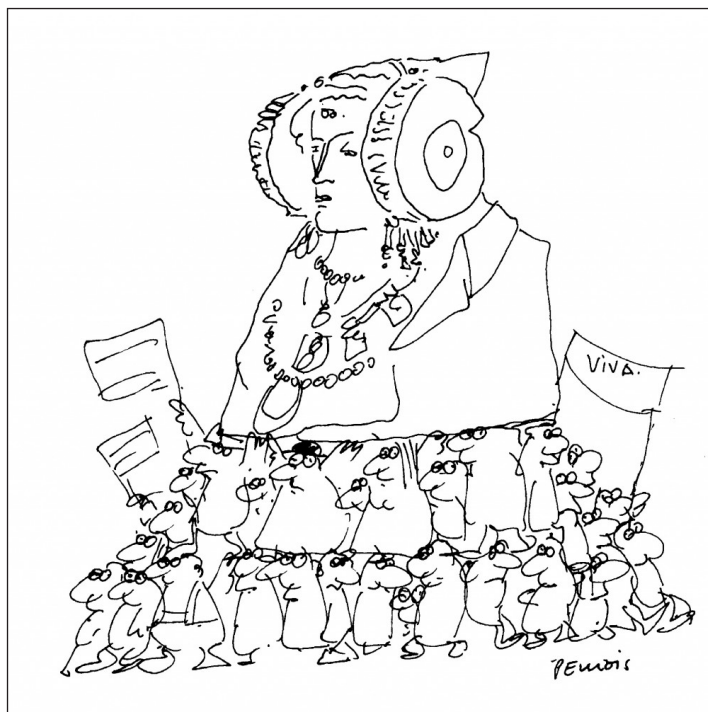
70. Tema apuntado por diferentes autores, como Wulff 2003; Lowenthal 1985 (especialmente en Part II).



Figura 21. a.- Sellos cuya emisión se dedica a las pinturas rupestres. En el centro, bisonte de Altamira (Santander). Año 1967 (1,20 pesetas); b.- Moneda de 2 euros UE-España, con reproducción del dibujo al pastel del “bisonte acostado que vuelve la cabeza” de la Cueva de Altamira (Santander). Año 2015; c.- El “bisonte acostado que vuelve la cabeza” de Altamira, por Henri Breuil, 1902, Modelo de las imágenes anteriores. De Breuil y Obermaier, 1935/1984, lám. XXXI.



Figura 22. “La Dama de todos”. Viñeta de José María Pérez, Peridis. Año 2015. Serie ‘Humor Gráfico de la FNMT. Publicada en el libro *La Dama de Elche. Lecturas desde la diversidad* (R. Olmos y T. Tortosa, eds.), Madrid, 1997, p. 15.



Somos conscientes de que tratamos procesos muy complejos y de que estamos dando los primeros pasos sobre los caminos de difusión de los iconos que sostienen la identidad nacional, pero en función de lo que hemos analizado podemos concluir que la construcción de mitos e iconos transcurre al margen del trabajo de las Comisiones de Monumentos, las cuales siguen otros mecanismos en los procesos que desembocan en la construcción del ideario iconográfico nacional, sin pasar por las instituciones. Ambas vías pueden converger en algunos puntos, aunque parece evidente que el diálogo entre política y sociedad ha sido efectivo en la fabricación y asimilación de unos iconos que aún perduran en el imaginario colectivo

### III. UNA REFLEXIÓN FINAL

Al final de cada uno de los tres capítulos de este estudio hemos incluido unas notas de reflexión sobre el tema tratado, abriendo al mismo tiempo vías de investigación para el futuro.

Nos parece importante destacar el dinamismo, en muchas zonas incipiente, en torno al patrimonio entendido como pasado, memoria e identidad, y que resulta irrenunciable para todos los ciudadanos, ya que se encuentra integrado en cualquier coordenada de nuestra vida. Estos valores de representación y continuidad conducen a que el patrimonio arqueológico siga siendo objeto de debate y se siga utilizando y/o manipulando por

ideologías diversas. En este sentido es incalculable el valor de los estudios historiográficos de los últimos años para ayudarnos a conocer los procesos a nivel local o regional y cómo dichos procesos se han integrado en una estructura nacional permitiéndonos comprender las causas, consecuencias y agentes que intervienen en ellos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J. M. (2012): “La Arqueología en los ‘viajes literarios’ de la Ilustración”, en M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds.), *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la Arqueología en el siglo XVIII*: 53-69. Madrid.
- ABASCAL, J.M. y CEBRIÁN, R. (2009): *Los viajes anticuarios de José Cornide por España y Portugal. De 1754 a 1801*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- AGUILAR PIÑAL, F. (1966): *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, Sevilla.
- ALMAGRO GORBEA, A. (ed.) (2015): *El legado de al-Ándalus. Las antigüedades árabes en los dibujos de la Academia*. Catálogo de la exposición, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando – Fundación MAPFRE. Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M. (coord.) (1999): *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, A. y MAIER ALLENDE, J. (2012): “Los inicios de la Arqueología islámica”, en M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds.) *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la Arqueología en el siglo XVIII*: 229-243. Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup> y NOGALES BASARRATE, T. (1988): *150 años en la vida de un Museo. Museo de Mérida 1838-1988*. Madrid.
- AQUILUÉ, X. (2017): “Emporion/Emporiae. Una antigua ciudad portuaria en el extremo occidental del Mediterráneo”, en J.M<sup>a</sup> López Ballesta y M<sup>a</sup> M. Ros Sala (coords.) *Conviviendo con la arqueología: las capitales de las grandes potencias mediterráneas en la Antigüedad, una mirada alternativa, Phicaria. V Encuentros Internacionales del Mediterráneo*: 105-121. Mazarrón.
- ARBAIZA BLANCO-SOLER, S. (2006): “La Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 102-103: 103-136.
- ARCINIEGA GARCÍA, L. (2013): “El análisis patrimonial histórico y el acercamiento al uso y recepción de los vestigios del pasado”, en Id. (ed.), *Memoria y significado: uso y recepción de los vestigios del pasado*, Cuadernos Ars Longa nº 3: 11-31. Valencia.
- BALLART, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona.
- BELLO, J. (1997): *Frtales, intendentes y políticos. Los bienes nacionales 1835-1850*. Madrid.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1963): “El Marqués de la Ensenada y la arqueología: hallazgos romanos en las obras de cimentación del arsenal de Cartagena (1750-1752)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* XXIX: 73-87.
- BONILLA SANTANDER, Ó. (2016): “Visiones de la Antigüedad en la creación de mitos en los nacionalismos ibéricos”, en F. Cardells (coord.), *Mitos fundacionales y estereotipos en la historia de España*: 15-49. Madrid.
- BREUIL, E. y OBERMAIER, H. (1935/1984): *La Cueva de Altamira en Santillana del Mar. Prólogo del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba. Versión española de José Pérez de Barradas*. Madrid.

- BUGELLA ALTAMIRANO, M. (2018): “La Comisión Provincial de Monumentos y el Museo Arqueológico de Córdoba. Memoria de una relación”, en A. Carretero Pérez, C. Papi Rodes y G. Ruiz Zapatero (eds.), *Arqueología de los museos: 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional* (Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología / IV Jornadas de Historiografía SEHA-MAN, 21-23 de marzo de 2017): 249-264. Madrid.
- CALATRAVA, J.; ROSSER-OWEN, M. y THOMAS, A. (eds.) (2011): *Owen Jones y la Alhambra. El diseño islámico: descubrimiento y visión*, catálogo de la exposición. Granada.
- CASANOVAS I MIRÓ, J. (2006): “Els monuments antics en el *Voyage* de Laborde”, en J. Casanovas i Miró y F. Quilez i Corella (eds.), *El viatge a Espanya d'Alexandre de Laborde (1806-1820). Dibuixos preparatoris*, MNAC: 31-47. Barcelona.
- (2010): “L'aportació de la Reial Acadèmia de Bones Lletres al Fons del Museu d'Arqueologia de Catalunya a Barcelona”, en *Museu d'Arqueologia de Catalunya 75 anys*: 43-55. Barcelona.
- Catálogo Unificado Especializado de Sellos de España. 2005* (2004): t. II (“II República y Estado Español. 1931-1975”); t. III (“Reinado de Juan Carlos I. A partir de 1975”). Madrid-Barcelona.
- CORTADELLA MORRAL, J. (1997): “La investigación arqueológica en las asociaciones excursionistas catalanas (1876-1915)”, en G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga: 273-285.
- CHALINE, J.-P. (1995): *Sociabilité et érudition. Les sociétés savantes en France, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*. Paris.
- DELICADO MARTÍNEZ, F. J. (2013): *La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia (1844-1983): génesis y evolución*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.
- DÍAZ-ANDREU, M. (2014): “Turismo y arqueología. Una mirada histórica a una relación silenciada”, *Anales de antropología*, 48 n<sup>o</sup> 2: 9-39.
- DÍAZ-ANDREU, M. y CHAMPION, T. (eds.) (1996): *Nationalism and Archaeology in Europe*. London.
- DÍAZ-ANDREU, M.; MORA, G. y CORTADELLA, J. (eds.) (2009): *Diccionario histórico de la arqueología en España*. Madrid.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A. (1989): “Hércules en la miniatura de Alfonso X el Sabio”, *Anales de Historia del Arte*, 1: 91-103.
- DUPLÁ, A. (2013): “History, Moral and Power: The Ancient World in 19th Century Spanish History Painting”, en S. Knippschild y M. García-Morcillo (eds.), *Seduction and Power. Antiquity in the Visual and Performing Arts*, London-New York: 279-349.
- ELICES OCÓN, J. (2017): *El pasado preislámico en al-Ándalus: fuentes árabes, recepción de la antigüedad y legitimación en época omeya (ss. VIII-X)*, Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- ENCINAS BODEGA, I. (com.) (2012): *Azar e ilusió: doscientos años de la Lotería Nacional en España*, Real Casa de la Moneda, FNMT. Madrid.
- FLETCHER VALLS, D. (1959): “Las obras de restauración en el teatro romano de Sagunto”, *Arse*, IV: 6-16.
- FORCADELL, C. y ROMERO, M<sup>a</sup> C. (eds.) (2006): *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza.
- GAMO PARRAS, B. (2016): *Una historia de la historia. La investigación arqueológica en la provincia de Albacete*, Tesis Doctoral. Universidad de Alicante.

- GARCÍA BAEZA, A. y EXPÓSITO SÁNCHEZ, D. (2018): “La Sociedad Arqueológica de Carmona, un hito para el estudio de la antigüedad en los Alcores del Guadalquivir”, en A. Carretero Pérez, C. Papí Rodes y G. Ruiz Zapatero (eds.), *Arqueología de los museos: 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional* (Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología / IV Jornadas de Historiografía SEHA-MAN, 21-23 de marzo de 2017): 517-528. Madrid.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1943): *La Dama de Elche y el conjunto de piezas arqueológicas reintegradas en España en 1941*. Madrid.
- GARCÍA CARDIEL, J. (2010): “La conquista romana de Hispania en el imaginario pictórico español (1754-1894)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM* 36: 131-157.
- GOBERNA, M<sup>a</sup> V. (1981): “La Sociedad Arqueológica Valenciana”, *Archivo de Prehistoria Levantina* XVI: 575-608.
- GRACIA ALONSO, F. (2017): “Museos y Academias en el siglo XIX. El caso de Barcelona. Del Museo de la Academia de Buenas Letras al Museo Provincial de Santa Ágata”, en M. Ayarzagüena Sanz, G. Mora y J. Salas Álvarez (eds.), *150 años de Historia de la Arqueología: Teoría y método de una disciplina*, Memorias SEHA III: 561-598. Madrid.
- GRAN-AYMERICH, È. (2007): *Les chercheurs du passé 1798-1945. Aux sources de l'archéologie*. Paris.
- GRUAT, C. y MARTÍNEZ, L. (2015): *El retorno de la Dama de Elche. Segunda Guerra Mundial: las negociaciones entre Francia y España para el intercambio de importantes tesoros artísticos, 1940-1941*. Madrid.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1998): “Las revistas románticas españolas y su visión del patrimonio arqueológico”, *Complutum* 9: 231-254.
- JIMÉNEZ DÍAZ, P. et alii (2018): *La España de Laurent (1856-1886). Un paseo fotográfico por la Historia*. Madrid.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. y TORRE ECHÁVARRI, J.I. de la (2005): *Numancia, símbolo e historia*. Madrid.
- LAMY, Y. (1993): “Du monument au patrimoine. Matériaux pour l'histoire politique d'une protection”, *Genèses* 11: 50-81.
- LANZAROTE GUIRAL, J. M<sup>a</sup> (2017): “Prehistoria pública: la *Exposición de Arte Prehistórico Español* de 1921 en la prensa ilustrada española”, en M. Ayarzagüena Sanz, G. Mora y J. Salas Álvarez (eds.), *150 años de Historia de la Arqueología: Teoría y método de una disciplina*, Memorias SEHA III: 779-800. Madrid.
- LASHERAS CORRUCHAGA, J.A. y HERAS MARTÍN, C. de las (2000): “Aportación de la historiografía a la reconstrucción del aspecto originario de la Cueva de Altamira (Santillana del Mar, Cantabria)”, *Archaia* I: 28-37.
- LIBERATI, A. M. (2014): “La storia attraverso i francobolli tra anniversari e ideologia nell'Italia degli anni Trenta del Novecento”, *Civiltà Romana* I: 231-281.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L. (2012): “El papel de Juan Facundo Riaño como inductor del proyecto cultural del Catálogo Monumental de España”, en A. López-Yarto Elizalde (coord.), *El Catálogo Monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*: 51-76. Madrid.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, R.M. (2010): *La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.
- (2011): *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Sevilla*. Sevilla.

- LÓPEZ TRUJILLO, M. Á. (2006): *Patrimonio. La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939)*. Gijón.
- LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A. (coord.) (2012): *El Catálogo Monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*. Madrid.
- LOWENTHAL, D. (1985): *The Past is a Foreign Country*. Cambridge.
- LUNA, J.J. (1993): “David Roberts 1796-1864: Interior de la Mezquita de Córdoba, 1838”, en *Pintura victoriana. De Turner a Whistler*, Addenda 1, catálogo de la exposición, Museo del Prado. Madrid.
- LUXENBERG, A. (2013): *Secrets and Glory. Baron Taylor and his Voyage Pittoresque en Espagne*. Madrid.
- MAIER ALLENDE, J. (1997): “Las sociedades arqueológicas en España: la Sociedad Arqueológica de Carmona”, en G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*: 303-310. Málaga.
- (2003): “II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental de España”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 200, cuad. 3: 439-473.
- MAIER ALLENDE, J. y MANSO PORTO, C. (2015): *Viaje de las antigüedades de España (1752-1765) de Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores*, *Anticuaria Hispánica* 25, Real Academia de la Historia, 2 vols., Madrid.
- MÉLIDA, J.R. (1926): “Relación de los Monumentos españoles declarados nacionales o arquitectónico-artísticos y de los que en uno u otro concepto considera merecedores de serlo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ordenada conforme a la sucesión cronológica de épocas y estilos”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* XX: 103-141.
- MENÉNDEZ ROBLES, M<sup>a</sup> L. (2006): *El marqués de la Vega-Inclán y los orígenes del turismo en España*. Madrid.
- MORA, G. (1995): “La arqueología en las revistas de arte del siglo XIX”, en *VII Jornadas de Arte. Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX*, CEH-CSIC: 161-170. Madrid.
- (2006): “*Voyage et itinéraire*, de les descripcions d’Espanya a la segona meitat del XVIII i primera del XIX”, en J. Casanovas i Miró y F. Quílez i Corella (eds.), *El viatge a Espanya d’Alexandre de Laborde (1806-1820). Dibuixos preparatoris*, MNAC: 15-21. Barcelona.
- (2018): “La arqueología en la construcción de la historia de España: de los viajes anticuarios ilustrados al *Catálogo Monumental de España*”, en A. Duplá Ansuategui, E. Dell’Elicine y J. Pérez Mostazo (eds.), *Antigüedad clásica y naciones modernas en el Viejo y el Nuevo Mundo*: 75-99. Madrid.
- (2019): “De leyes e instituciones para la protección del patrimonio histórico en España. La declaración de monumentos”, en J.P. Bellón Ruiz y M<sup>a</sup> I. Moreno Padilla (eds.), *Cien años de arqueología de un monumento: la Cámara de Tugia*: 13-21. Jaén.
- MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.) (1997): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga.
- MORA, G. y TORTOSA, T. (2017): “La comunicación entre la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y las Comisiones Provinciales de Monumentos de la Comunidad Valenciana en la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX”, en M. Ayarzagüena Sanz, G. Mora y J. Salas Álvarez (eds.), *150 años de Historia de la Arqueología: Teoría y método de una disciplina*, Memorias SEHA III: 975-982. Madrid.

- MORÁN SÁNCHEZ, C.J. (2018): *Memoria arqueológica y social de dos escenarios romanos: el teatro y el anfiteatro de Mérida (1910-1936)*, Anejos de *Archivo Español de Arqueología* LXXXIV, Mérida.
- MORÈRE MOLINERO, N. y PERELLÓ OLIVER, S. (2013): *Turismo cultural. Patrimonio, museos y empleabilidad*. Madrid.
- MORO ABADÍA, Ó. y GONZÁLEZ MORALES, M.R. (2004): “1864-1902: el reconocimiento del arte paleolítico”, *Zephyrus* 57: 119-135.
- MUNILLA, G. y GRACIA ALONSO, F. (2016): “Ampurias y los orígenes del turismo arqueológico en Cataluña”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 34: 383-404.
- MURRAY, G. (2012): *Las acuñaciones de moneda en Segovia desde 30 a.C. hasta 1869*. Segovia.
- OLCINA LAGOS, S. (2017): *La Comisión de Monumentos de la provincia de Alicante (1835-1930) a través de los archivos de las Reales Academias. Una base para su estudio*. Villena.
- OLMOS, R. y TORTOSA, T. (eds.) (1997): *La Dama de Elche. Lecturas desde la diversidad*. Madrid.
- PAPÍ RODES, C. (2002): “La Sociedad Arqueológica Valenciana: reglamentos, socios y actividades”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* XX: 265-292.
- PAPÍ RODES, C., MORA, G. y AYARZAGÜENA, M. (eds.) (2012): *El patrimonio arqueológico en España en el siglo XIX: el impacto de las desamortizaciones* (Actas de las II Jornadas Internacionales de Historiografía Arqueológica de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología y el Museo Arqueológico Nacional, 24 y 25 de noviembre de 2010). Madrid.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (2002): “La política turística en la España del siglo XX: una visión general”, *Historia Contemporánea* 25: 233-265.
- PIJOAN I SOTERAS, J. (1912): “Iberian Sculpture”, *The Burlington Magazine* XXII, nº 116: 65-74.
- PLOUX, F. (2011): *Une mémoire de papier. Les historiens de village et le culte des petites patries rurales (1830-1930)*. Rennes.
- RIVIÈRE GÓMEZ, A. (1997): “Arqueólogos y arqueología en el proceso de construcción del Estado nacional español (1834-1868)”, en G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*: 133-139. Málaga.
- RODRÍGUEZ RUIZ, D. (1992): *La memoria frágil. José de Hermosilla y las antigüedades árabes de España*. Madrid.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I.; RUIZ CECILIA, J.I.; MÍNGUEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> del C. (2015): “Análisis de la visita pública a la necrópolis romana de Carmona entre 1885 y 1985”, *Archivo Español de Arqueología* 88: 263-282.
- RODRÍGUEZ VILLA, A. (1878): *Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada. Ensayo biográfico formado con documentos en su mayor parte originales, inéditos y desconocidos*. Madrid.
- RUIZ ZAPATERO, G. (ed.) (2017): *El Poder del Pasado. 150 años de arqueología en España* (catálogo de la exposición, Museo Arqueológico Nacional). Madrid.
- SADA CASTILLO, P. y MASSÓ CARBALLIDO, J. (1997): “El Museo Arqueológico de Tarra-gona: un siglo y medio de historia”, en G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*: 149-162. Málaga.
- SALAS ÁLVAREZ, J. (2000): “La Sociedad Arqueológica de Excavaciones de Osuna”, en V. O. Jorge (coord.), *Arqueología Peninsular. História, Teoria e Prática* (Actas do III Congresso de Arqueologia Peninsular): 291-300. Porto.

- (2008): “La difusión de la arqueología y del patrimonio arqueológico de Andalucía a través de la literatura ilustrada de viajes”, *Cuadernos dieciochistas* 9 (monográfico G. Mora, coord., *Imágenes del siglo XVIII, el siglo XVIII en imágenes*): 79-103.
- SÁNCHEZ CHILLÓN, B. (2013): “Los inicios de la documentación gráfica del Arte Rupestre en España: la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas”, *Cuadernos de Arte Rupestre* 6: 33-51.
- SÁNCHEZ CHILLÓN, B. y GARCÍA ADÁN, P. (2016): *Arte y naturaleza en la Prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del Museo Nacional de Ciencias Naturales* (catálogo de la exposición). Madrid.
- TESORO ARTÍSTICO (1971): *Tesoro artístico y exportación de obras de arte*, 2ª edición, Cuadernos de Legislación nº 13, Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- TORELLI, M. (2010): “Archeologia e fascismo. Creazione e diffusione di un mito attraverso i francobolli del Regime”, en R. Olmos, T. Tortosa y J.P. Bellón (eds.), *Repensar la Escuela del CSIC en Roma. Cien años de memoria*: 385-406. Madrid.
- TORTOSA, T. (ed.) (2019): *Patrimonio arqueológico español en Roma. 'Le Mostre Internazionali di Archeologia' de 1911 y 1937 como instrumentos de memoria histórica*. Roma.
- TORTOSA, T. y MORA, G. (1996): “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades”, *Archivo Español de Arqueología* 69: 191-217.
- VALLS MONTÉS, R. (1995): “Las imágenes en los manuales escolares españoles de Historia, ¿ilustraciones o documentos?”, *Iber. Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia* 4: 33-48.
- (2007): “La enseñanza de la Historia en España: la compleja construcción de un saber escolar (1846-2006)”, *Bulletin d'Histoire contemporaine de l'Espagne* 43: 161-181.
- VV.AA. (1997): *Cien años de una Dama. Catálogo de la exposición*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid.
- WITTE, P. (1997): “Fotografiando un enigma”, en R. Olmos y T. Tortosa (eds.), *La Dama de Elche. Lecturas desde la diversidad*: 48-68. Madrid.
- WULFF, F. (2003): *Las esencias patrias. Historiografía e Historia Antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*. Barcelona.
- YÁÑEZ VEGA, A. y LAVÍN BERDONCES, A.C. (1999): “La legislación española en materia de Arqueología hasta 1912: análisis y evolución en su contexto”, *Patrimonio Cultural y Derecho* 2: 123-145.

